



**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

Expte. n° 887-014 (Ref. n° 1-016)



05 JUL 2017

VISTO que el 28 de febrero de 2.017 ha vencido el Contrato n° 1264-014 de fecha 28 de mayo de 2.014 (prorrogado por Resolución n° 0355-016), por el que se comprometen los servicios de la Señorita Verónica del Carmen DIAZ, DNI n° 37.504.313, para desempeñar tareas de servicios generales en la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 15 de diciembre de 2016 que obra a fs. 3 in fine, la Señora Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras solicita se prorrogue la contratación de la Señorita Verónica del Carmen DIAZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 4 y fs. 5, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1264-014 de fecha 28 de mayo de 2.014 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Verónica del Carmen DIAZ, DNI n° 37.504.313, para desempeñar tareas de servicios generales en la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, a partir del 01 de junio de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500.-), quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

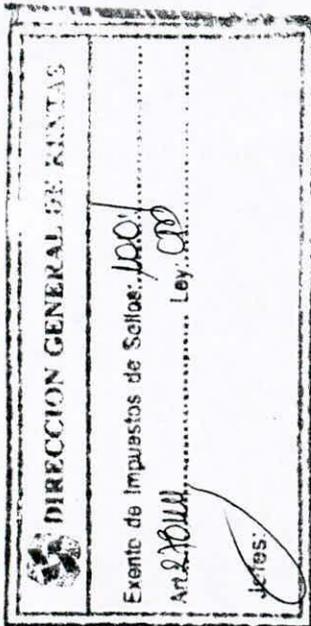
ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 1264-014 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Verónica del Carmen DIAZ, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras.-

////

Dra. Verónica



Dra. ANICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 887-014 (Ref. n° 1-016)

IIIIII

ARTICULO 4°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de mayo de 2.017 por la Señora Verónica del Carmen DÍAZ, DNI n° 37.504.313, con la misma imputación con la que venía atendiendo el gasto.-

ARTICULO 5°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0870 2017**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Disy Venirico